I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000347

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 19 FEB 2014

V I S T O S:

La providencia Nº 100/0791/2014; el Acta de Notificación Nº 402/032/2014; lo establecido en los artículos 2°, inciso tercero, y 5°, letra f), de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, El Decreto Alcaldicio Nº 201/072/2014; Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/072/2014, se contrata al Sr. Luis Artemio Veliz Baeza, por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2014 y el 31 de Diciembre del mismo año.

Que, mediante Acta de Notificación Nº 402/032/2014, el Sr. Luis Artemio Veliz Baeza, tomó conocimiento en fecha 13 de febrero del año en curso, de la decisión alcaldicia de poner término a su designación a contrata a contar del 28 de febrero de 2014.

Que, el empleo a contrata es aquel de carácter transitorio que se contempla en la dotación de una municipalidad, cuya duración máxima es hasta el 31 de diciembre de cada año, luego, la reiterada jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 16.557 y 26.594, ambos de 2010, y 31.337, de 2012, ha señalado que cuando una contratación se ordena con la cláusula "mientras sean necesarios sus servicios", como acontece en la especie, la superioridad puede ponerle término en el momento que estime conveniente, sin que para ello se requiera de una fundamentación particular o de la aceptación del interesado.

Que, al finalizar una designación a contrata por la causal precedentemente aludida, dicho cese se produce desde la notificación al afectado del total trámite del acto administrativo que así lo disponga, salvo que se indique una fecha posterior, tal como se ha expresado en el dictamen N° 49.741, de 2012, entre otros, de la Entidad de Control.

D E C R E T O:

1. Póngase término a la designación a contrata en el grado 8° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, de don **LUIS ARTEMIO VÉLIZ BAEZA**, cédula de identidad N° 4.284.096-3, a contar del 28 de febrero de 2014.

2. El Departamento de Personal, notificará a la persona precedentemente señalada y registrará la presente resolución, para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000347

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

1105

PROVIDENCIA Nº 100/ 000791
CERRILLOS 11 FEB. 2014

DE ☒ **SR. ALCALDE**

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PERSONAL
11 FEB 2014
RECIBIDO

A

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☒ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Póngase termino a la Contrata del Sr. Luis Veliz a contar del 28 de febrero del 2014, por Razones de buen servicio

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☒ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a:

Para:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 402/ 032 /2014

En Cerrillos, con fecha 13 de Febrero de 2014 y siendo las 10: 00 hrs. notifiqué en forma personal a don, ***Luis Artemio Véliz Baeza,*** *Cédula Nacional de Identidad N° 4.284.096-3, funcionario grado 8° del Escalafón Profesional de las contratas Municipales, de lo dispuesto en Providencia N° 100/00791/2014, a través de la cual se le pone término al contrato a contar del 28 de febrero de 2014 por razones de buen servicio.*

Se adjunta al presente, copia del documento que se cita en el párrafo precedente y que da origen a la presente notificación.

Luis Artemio Véliz Baeza
C. de I. N° 4.284.096-3

Fernando Cabello Quintanilla
Jefa Dpto. de Personal y Bienestar

FCQ/msg
Distribución
Destinataria
Secretaría Municipal
Carpeta Funcionaria
Archivo Dpto. de Personal y Bienestar